

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción			
Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
1. Acceso a la información pública	<p>1.-REQUERIMIENTO INGRESADO CON OFICIO N°AN-CGAD-2022-0020-ORI AL BALCÓN DE RECEPCIÓN ASIGNANDO RUTA DOCUMENTAL N° 2405</p> <p>2.-SOLICITA, -SE LE CONFIERA COPIAS CERTIFICADAS Y DETALLADAS DE TODO EL PROCESO DE INTERVENCIÓN EFECTUADAS EN LO CAMINOS DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA HERMANOS BAUTISTAS ESCOBAR Y SE INFORME SI EL REFERIDO CAMINO SE ENCUENTRA CATASTRADO DENTRO DEL TRAZADO VIAL DEL SISTEMA NACIONAL DEL CAMINO.</p> <p>3.- SECRETARÍA INGRESA EL REQUERIMIENTO AL SISTEMA DE INTRANET Y DIRECCIONA A LA GESTION DE LA COMPETENCIA PARA ATENDER REQUERIMIENTO.</p> <p>4.-SE DA RESPUESTA CON OFICIO N°451-GADPE-G-PR-2022, EL 24 DE AGOSTO DEL 2022</p>	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genera o se encuentra en poder de la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	LITERAL-F1-AGOSTO-2022-ANEXO1.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/08/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			allmendez@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102

NOTA: Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.